Neiva, junio 28 de 2022

ALIX SANCHEZ ZAMBRANO
Profesional Universitaria
Supervisora Secretaria de Salud Departamental
Ciudad

REF: INFORME QUINTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **370 de 2022**.

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.370 de 2022 suscrito con el Departamento del Huila, presento el siguiente Informe de las Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **26 mayo al 25 junio de 2022.**

INFORME DE ACTIVIDADES

Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Dptal, para apoyar la asistencia y soporte técnico en los 37 municipios para la continuidad del programa de prueba, rastreo, aislamiento selectivo y sostenible - PRASS, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud - APS. y realizar el respectivo seguimiento y monitoreo a la oportunidad del cargue de la información.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Apoyar la ejecución de asistencias técnicas (capacitaciones, acompañamiento, seguimiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación) dirigidas al talento humano del sector salud y otros sectores de los municipios asignados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros generales:

 a. Las asistencias técnicas se desarrollarán de acuerdo a la programación establecida y avalada por el supervisor y con la priorización que se requiera ante la situación en salud identificada en cada municipio.
 En este mes se realizó auditoria al seguimiento y monitoreo al programa PRASS a los 16 municipios del Departamento, validando criterios de rastreo y seguimiento a los casos confirmados por medio de segcovid.

 b. Las asistencias técnicas tendrán el alistamiento previo, con la articulación entre los diferentes programas de salud pública y demás Áreas de la Secretaría de salud departamental.
 Se realizó circular de la programación de las auditoria al Seguimiento PRASS a los municipios.

 c. En la fase de programación y alistamiento de las asistencias técnicas, se incluirá la articulación interinstitucional e intersectorial, y tendrán cobertura tanto del área rural como urbana.
 Dicha programación de auditoria se realizó articulada mente con el equipo de PRASS del componente de rastre, aislamiento y pruebas, quienes son integrantes de los programas de aseguramiento.

d. La frecuencia de las asistencias técnicas presenciales será de mínimo un (1) municipio por semana o en la medida que se requiera por la situación de salud priorizada.

Este proceso de auditoría a seguimiento a PRASS MUNICIPIOS se realizó trimestral y se validó 2 municipios por día.

e. Las asistencias técnicas virtuales no tienen limite y se consideran complementarias a las asistencias presenciales, es decir no son excluyentes.

2. Apoyar la capacitación, el seguimiento y evaluación del avance en la implementación de las Rutas integrales de atención en salud – RIAS, en las ESEs e IPS privadas que operan en los municipios asignados, con el fin de dinamizar la Estrategia de Atención primaria en salud – APS, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

 a. Plan de acción departamental para la implementación de las RIAS.
 b. La disponibilidad de instrumentos oficiales y estandarizados para evaluación de las RIAS, incluido los criterios de evaluación porcentual.
 c. La frecuencia de evaluación de avance de las RIAS será mínimo trimestral.

 En este mes no se ha brindado apoyo en el seguimiento y evaluación del avance de la implementación de las rutas integrales de atención en salud RIAS.

3. Apoyar la evaluación trimestral de la capacidad de gestión de los municipios y evaluación de la ejecución de los PIC Municipales y PIC departamental de concurrencia a los municipios asignados con base en el desarrollo de la estrategia de Atención primaria en salud – APS, teniendo en cuenta:

 a. Los lineamientos y plazos de evaluación trazados por el Ministerio de salud y protección social.
 b. La ruta establecida por el Comité Departamental para evaluación de las Direcciones/Secretarias de salud municipales (Capacidad de gestión) y ESEs Municipales (RIAS y PIC).

En este mes no se ha brindado apoyo en gestión al personal de PIC municipal ni Departamental en desarrollo a la estrategia de atención primaria en salud- APS.

4. Apoyar los procesos de gestión del conocimiento y aportar la información o datos oficiales, confiables y oportunos que le sean requeridos para la elaboración de boletines, informes, publicaciones y estudios de investigación, entre otros.

 se brinda apoyo en la entrega de la base de datos de segcovid-19 de los contactos estrechos reportados por la EPS el dia lunes y jueves de cada semana, al ingeniero Ricardo Hermosa, realiza cruce de base de datos con los casos notificados para la realización de mapa de contactos estrechos.

 de igual manera se entrega la base a las rastreadoras del Departamento para proceso de seguimiento de los casos confirmados y contactos estrechos donde ellas 3 deben cargar en una matriz de evidencias del proceso desarrollado.

5. Apoyar la gestión y desarrollo del programa de Pruebas, rastreo y aislamiento selectivo y sostenible - PRASS departamental y el acompañamiento y seguimiento a la ejecución del PRASS en los municipios asignados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

 a. Intervenciones establecidas desde el PIC Dptal en el marco de la estrategia de Atención Primaria en salud – APS
 En este mes no se ha desarrollado intervención en el Departamento para la estrategia de atención primaria.

 b. Manual operativo PRASS y lineamientos actualizados expedido por el Ministerio de salud y protección social.
 Se viene manejando y trabajando el manual prass del mes de marzo de 2022

 c. Articulación de acciones con el equipo departamental PRASS
 Se viene trabajando en equipo, desarrollando asistencias técnicas y organizando documentación para el desarrollo de las auditorias antes los municipios.

 d. Participación en la Sala de análisis del riesgo SAR Departamental cuando sea requerido
 Se viene asistiendo todos los martes sea virtual o presencial en la sala SAR del Departamento.

6. Participar en el Comité técnico Departamental, en el cual, intervienen los diferentes programas de salud pública de las Áreas de la Secretaría de salud departamental, aportando la información requerida para el cruce de datos, análisis de la situación en salud y toma de decisiones.

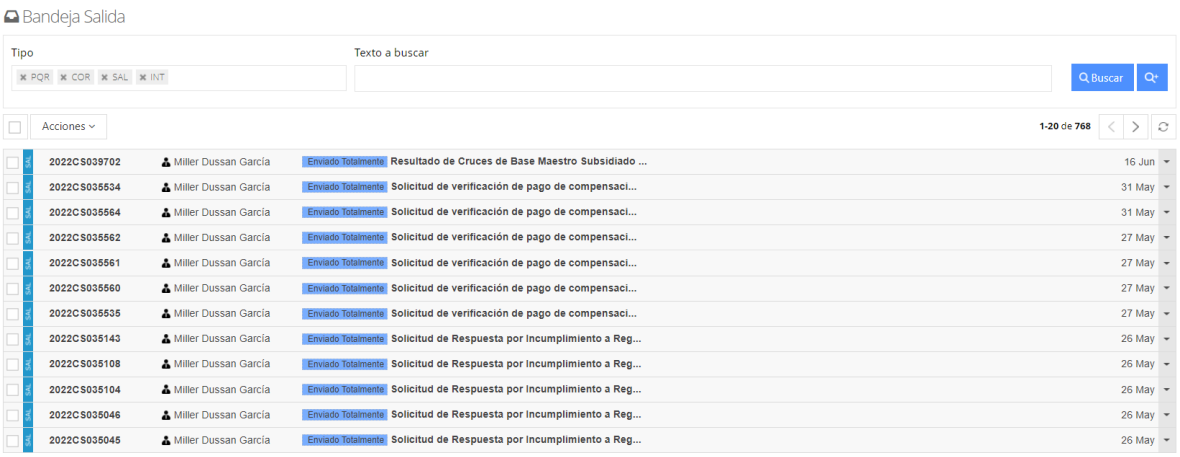
 No se ha desarrollado el comité técnico Departamental.

7. Asistir y participar en las reuniones, capacitaciones y/o comités, cuando se requiera y sea designado por el supervisor del Contrato y/o Secretaría de Salud Departamental.
 Se viene participando en las reuniones programadas por la secretaria y equipo de trabajo.

 Se viene asistiendo a las reuniones programadas en la secretaria presencialmente.

8. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

 Se viene realizando oportunamente comunicaciones oficiales a las entidades cuando se requiere, en este mes se realizó 12 oficios a diferentes entidades.



9. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del Contrato.

 Se realiza el quinto informe de acuerdo a la fecha establecida con las actividades asignadas.

10. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

 Se realiza pago del mes de mayo del año 2022 de obligación con el sistema integral de seguridad social con numero de planilla **4441541229**

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor Exigido	Valor pagado
$ 1.680.000	Salud 12,5%	$ 210.000	$ 210.000
	Pensión 16 %	$ 268.800	$ 268.800
	ARL 2,436%	$ 41.000	$ 41.000

11. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 Se realiza el curso del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el mes de febrero 2022.

12. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.

 Se tiene actualizada a la fecha la hoja de vida en SIGEP.

13. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan**.**

 Me comprometo a no revelar información confidencial de la entidad.

14. Ejecutar las actividades profesionales asistiendo presencialmente en los horarios institucionales cuando se requiera, y dentro de su autonomía, prestar los servicios y ejecutar sus obligaciones con los insumos que se le brindan en la Secretaria de Salud para el cumplimiento del objeto contractual.

 Vengo asistiendo presencialmente en el horario establecida en la entidad de la secretaria de salud departamental del huila.

15. Prestar a la Secretaria de salud departamental los servicios profesionales en cumplimiento del respectivo objeto contractual, actividades que no se podrán ejecutar concomitantemente en entidades de salud donde la secretaria departamental ejerza control y vigilancia.

 Vengo presentando mis servicios profesionales como está estipulado en mi contrato.

16. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

 Aun no se desarrolla

17. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.

 Aun no se desarrolla.

18. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual “Fundamentos Generales de MIPG” y curso de “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”, disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/

 Curso ya realizado y aprobados en el mes de febrero 2022.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Presentar el plan mensual de actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.

 Se realiza cronograma de actividades mensual en la primera cuenta en el mes de febrero 2022

2. Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación del avance en la implementación de las Rutas integrales de atención en salud – RIAS, a través de la creación y disposición de una herramienta tecnológica o plataforma que permita el acceso, actualización, consulta y análisis de la información generada de la evaluación de RIAS.

En este mes no se ha desarrollado avance en la implementación de las RIAS, se tiene programado reunión en el mes de junio para hacer articulación.

3. Apoyar a la Secretaría de salud departamental en la ejecución del plan de asistencias técnicas, de acuerdo a lo en las obligaciones generales, dirigidas a las ESEs, DLS, IPS privadas y EAPB en los 37 municipios para la continuidad y avance del programa PRASS Departamental y Municipal en cumplimiento de los lineamientos expedidos por el Ministerio de salud y protección social establecido.

Dando continuidad al seguimiento realizado a cada una de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) que operan en el Departamento del Huila, en relación al programa de Prueba, Rastreo y Aislamiento

Selectivo Sostenible PRASS en el territorio, por medio de la presente me permito enviar cronograma de Auditoria para Seguimiento, Monitoreo y Control:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A PRAS	
MUNICIPIO	**SEMAFORO PRIMER TRIMESTRE 2022**
ACEVEDO	100%
AIPE	100%
ALGECIRAS	91%
ALTAMIRA	100%
BARAYA	85%
CAMPOALEGRE	71%
COLOMBIA	94%
EL AGRADO	100%
EL PITAL	100%
ELIAS	100%
GARZON	100%
GIGANTE	100%
GUADALUPE	100%
HOBO	94%
IQUIRA	100%
ISNOS	100%
LA ARGENTINA	100%
LA PLATA	100%
NATAGA	91%
NEIVA	100%
OPORAPA	100%
PAICOL	100%
PALERMO	88%
PALESTINA	100%
PITALITO	100%
RIVERA	100%
SALADOBLANCO	100%
SAN AGUSTIN	100%
SANTA MARIA	100%
SUAZA	100%
TARQUI	100%
TELLO	94%
TERUEL	100%
TESALIA	100%
TIMANA	100
VILLAVIEJA	100%
YAGUARA	100

Este fue el cumplimiento en el seguimiento a PRASS del primer trimestre de 2022 por las EPS del Departamento del Huila.

4. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en el seguimiento de indicadores de gestión y la generación de alertas a partir de la información cargada en la herramienta para monitoreo y seguimiento Covid-19, tales como:

a). Incumplimientos en la oportunidad de la toma de muestras Covid-19, procesamiento y entrega de resultados

	REPORTE DEL 18 AL 22 DE ABRIL	
EAPB	TIEMPO PROMEDIO ENTRE LA TOMA DE LA MUESTRA Y LA ENTREGA DEL RESULTADO (HORA)	TIEMPO PROMEDIO ENTRE LA SOLITUD DE LA PRUEBA Y LA TOMA DE LA MUESTRA *HORA
AIC	0	29
ASMET SALUD EPS	43	31
COMFAMILIAR	33	10
ECOOPSOS EPS	72	12
ECOPETROL	0	0
EJERCITO	0	8
FAMISANAR	10	3
MALLAMAS	0	0
MEDIMAS	16	20
NUEVA EPS	0	3
POLICIA NACIONAL	17	23
SANITAS	9	5
TOLIHUILA	14	10
PROMEDIO SEMANA EAPB HUILA *HORA	1	0

en este reporte de corte a 20 de JUNIO se lleva seguimiento por EPS en el incumplimiento en la toma y entrega de resultado, las EPS que esta incumpliendo es: la EPS ecoopsos
con un tiempo 72 horas entre la toma de la muestra y entrega de resultado.

b). Inoportunidad o incumplimiento en el proceso de rastreo de los contactos de los casos confirmados Covid-19, y demás que establezca el Ministerio de salud y protección social, tanto de la población afiliada como la PPNA del departamento.

En este mes se viene realizando seguimiento al incumplimiento en el proceso de rastreo de los casos y contactos estrechos por parte de las entidades de aseguramiento que son las EPS, donde se validó el mes de mayo a junio del presente año el incumplimiento al seguimiento y registro de información en la plataforma segcovid con un total de 44 registros sin seguimientos, se realizó oficio a cada entidad solicitando las razones de las cuales no fue registrado dicho seguimiento al estado de salud de los casos confirmados en la plataforma segcovid:

CANTIDAD DE CASOS SIN SEGUIMIENTO ABRIL Y MAYO	
EPS	# DE CASOS
ASMET SALUD EPS SAS	42
FAMISANAR E.P.S. LTDA	2
Total general	44

Y por parte del Municipio no se presentaron casos cargados de población no afiliada en el mes de mayo a junio 2022.

5. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en el seguimiento a las novedades reportadas a la ADRES, respecto a la actualización de la base de datos de la población afiliada y realizar el cruce y análisis de información, con el fin de identificar la población con enfoque diferencial e informar a los entes municipales para su respectiva inclusión y depuración.

 De acuerdo en el mes de mayo del presente año se realizó reporte de novedades a la ADRES, como está programado cada mes. De los cuales:

 - 10 municipios solo presentaron certificado con o novedades donde se validó y ninguno de esos municipios tenia novedades para presentar.

MUNICIPIO	ARCHIVO N	RADICADO	REG ENTRA	CERTIFICACION
NEIVA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4100127052022.pdf
ACEVEDO	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4100626052022.pdf
AGRADO	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4101327052022.pdf
AIPE	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4101627052022.pdf
ALGECIRAS	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4102027052022.pdf
ALTAMIRA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4102626052022.pdf
BARAYA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4107827052022.pdf
CAMPOALEGRE	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4113226052022.pdf
COLOMBIA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4120627052022.pdf
ELIAS	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4124427052022.pdf
GARZON	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4129827052022.pdf
GIGANTE	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4130627052022.pdf
GUADALUPE	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4131927052022.pdf
HOBO	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4134927052022.pdf
IQUIRA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4135727052022.pdf
ISNOS	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4135927052022.pdf
LA ARGENTINA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4137827052022.pdf
LA PLATA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4139627052022.pdf
NATAGA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4148327052022.pdf
OPORAPA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4150326052022.pdf
PAICOL	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4151827052022.pdf
PALERMO	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4152427052022.pdf
PALESTINA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4153027052022.pdf
PITAL	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4154827052022.pdf
PITALITO	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4155127052022.pdf
RIVERA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4161526052022.pdf
SALADOBLANCO	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4166026052022.pdf
SAN AGUSTIN	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4166827052022.pdf
SANTA MARIA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4167627052022.pdf
SUAZA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4177027052022.pdf
TARQUI	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4179126052022.pdf
TESALIA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4179726052022.pdf
TELLO	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4179927052022.pdf
TERUEL	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4180127052022.pdf
TIMANA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4180727052022.pdf
VILLAVIEJA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4187227052022.pdf
YAGUARA	#N/A	#N/A	#N/A	CERT4188527052022.pdf

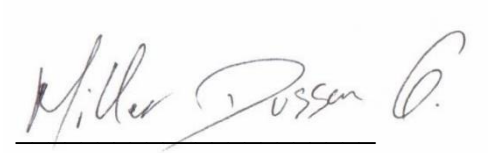
- 27 municipios realizaron reporte con un total de 1605 novedades presentaron ante la ADRES.

MUNICIPIO	ARCHIVO NS MNCP	RADICADO	REG ENTRA	CERTIFICACION
NEIVA	NS4100127052022.pak	320232	22	CERT4100127052022.pdf
ACEVEDO	NS4100626052022.pak	319560	1	CERT4100626052022.pdf
AGRADO	NS4101327052022.pak	319856	3	CERT4101327052022.pdf
AIPE	NS4101627052022.pak	319841	2	CERT4101627052022.pdf
ALGECIRAS	NS4102027052022.pak	319838	1	CERT4102027052022.pdf
BARAYA	NS4107827052022.pak	319849	7	CERT4107827052022.pdf
CAMPOALEGRE	NS4113226052022.pak	319771	4	CERT4113226052022.pdf
COLOMBIA	NS4120627052022.pak	319837	1	CERT4120627052022.pdf
GARZON	NS4129827052022.pak	320096	4	CERT4129827052022.pdf
GIGANTE	NS4130627052022.pak	319949	1456	CERT4130627052022.pdf
LA ARGENTINA	NS4137826052022.pak	319917	4	CERT4137827052022.pdf
LA PLATA	NS4139627052022.pak	320041	7	CERT4139627052022.pdf
OPORAPA	NS4150326052022.pak	319772	1	CERT4150326052022.pdf
PALERMO	NS4152427052022.pak	319846	2	CERT4152427052022.pdf
PALESTINA	NS4153027052022.pak	319973	3	CERT4153027052022.pdf
PITAL	NS4154827052022.pak	319943	49	CERT4154827052022.pdf
PITALITO	NS4155127052022.pak	319886	12	CERT4155127052022.pdf
RIVERA	NS4161526052022.pak	319389	11	CERT4161526052022.pdf
SALADOBLANCO	NS4166026052022.pak	319773	1	CERT4166026052022.pdf
SAN AGUSTIN	NS4166827052022.pak	319840	1	CERT4166827052022.pdf
SANTA MARIA	NS4167627052022.pak	319874	1	CERT4167627052022.pdf
SUAZA	NS4177027052022.pak	320059	1	CERT4177027052022.pdf
TARQUI	NS4179126052022.pak	319368	3	CERT4179126052022.pdf
TELLO	NS4179927052022.pak	319890	1	CERT4179927052022.pdf
TERUEL	NS4180127052022.pak	319839	1	CERT4180127052022.pdf
TIMANA	NS4180727052022.pak	320100	3	CERT4180727052022.pdf
YAGUARA	NS4188527052022.pak	319911	3	CERT4188527052022.pdf

De igual manera el departamento realizo cruce de base de datos entre el régimen subsidiado y la base de ruaf fallecidos para poder encontrar población en estado activo que ya se encuentra fallecidas y dar a conocer a los municipios para sea reportado ante la ADRES en cada mes.

6. Brindar apoyo en el reporte de informes requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Entes de Control y otras entidades.

 En este mes no se ha realizado reporte de informes requeridos por entes de control.



C.C. 1.075.217.392 de Neiva
Contratista